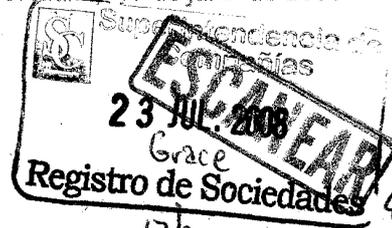


**CIA. TRANSCOCA S.A.**

**24007**

*L.O.P.  
Quito(A)  
S.A.  
L*

OFICIO-Nº42-CIA-TC-2008.  
Fco. de Orellana, 17 de julio de 2008.



Señores.  
**SUPERINDENCIA DE COMPAÑIAS**  
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Me es grato dirigirme a usted y a la vez desearle los mejores de los éxitos en sus funciones encomendadas.

Aprovecho la oportunidad para solicitarle de la manera más comedida, se digne en registrar al señor: Sr **FREDDY HORTELIO SOLORZANO**, con C.I. **130717494-4**, como accionista de nuestra Cía. Transporte pesado "**TRANSCOCA S.A.**".

El ante mencionado señor Freddy Solórzano, adquirió 18 acciones, de las 18 acciones que le pertenecen al señor Tutillo Titillo Segundo Cesar.

	Nombre	C.I	Nº acciones
Cedente	Sr. Tutillo Segundo Cesar	130717494-4	18
Cesionario	Sr. Freddy Hortelio Solorzano .	170398672-7	18

En consecuencia el Sr **TUTILLO TUTILLO SEGUNDO CESAR**, con C.I. **170398672-7**, no será propietario de acciones en nuestra cía.

Esperando que la presente tenga una favorable acogida, de antemano expreso mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*

**CIA. TRANSCOCA S.A.**  
**ORELLANA-ECUADOR**

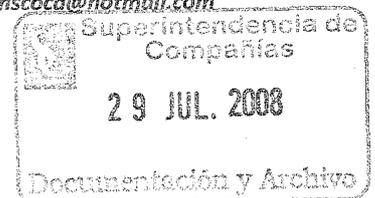
Sr. Silvio Wilfrido Guamán  
**GERENTE DE LA CÍA.**  
**" TRANSCOCA S.A."**

*Transparencia registrada*  
*[Signature]*  
*2008-07-24*

**TRANSCOCA S.A.**  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Av. 9 de octubre y calle Luis Uquillas.  
TELFONO: 085459598

E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)  
ORELLANA - ECUADOR





NOTARIA  
PRIMERA

DR. SALOMON MERINO TORRES

NOTARIA 1ra



Dr. Salomón Merino Torres  
Fco. de Orellana Ecuador



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSCOCA, QUE OTORGANE LOS SEÑORES FOLWER ALCIVAR COX ALOMIA Y MARCIA MAGDALENA CALVA GARCIA, EN FAVOR DE LOS SEÑORES WILSON PATRICIO CANDELEJO CAGUANO Y SYLVIA MARLENE BANO BONIFAZ**

**CUANTIA INDETERMINADA**



En la Ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón Orellana, República del Ecuador, a los treinta días del mes de Junio del año Dos mil ocho, a las catorce horas con cuarenta y siete minutos. Ante mí Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Orellana.,  
COMPARECEN.- Por una parte los señores FOLWER ALCIVAR COX ALOMIA Y MARCIA MAGDALENA CALVA GARCIA, Portadores de las cédulas de ciudadanía números Uno cinco cero cero cuatro tres seis cuatro ocho guión ocho y Uno siete uno seis uno nueve cero siete nueve guión seis, Ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil Casados, domiciliados en el Cantón y Provincia de Orellana, a quienes se les denominaran como los CEDENTES, y por otra parte intervienen los señores WILSON PATRICIO CANDELEJO CAGUANO Y SYLVIA MARLENE BANO BONIFAZ portadores de las Cédulas de ciudadanía números Uno siete uno cinco dos uno uno siete seis guión siete y Uno siete uno siete dos dos dos ocho uno guión dos Ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil Casados, domiciliado en el Cantón y Provincia de Orellana, a quienes se les denominarán como los CESIONARIOS, las partes legalmente hábiles y

CERTIFICADO

con capacidad legal para contratar y obligarse conocidos por mi que doy fe, cumplidos con los requisitos legales del caso, manifiestan que se les celebre el presente contrato de CESIÓN de derechos y acciones al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- Los señores Folwer Alcívar Cox Alomía y Marcia Magdalena Calva García son propietarios de dieciocho ACCIONES Y DERECHOS EN LA CIA. DE TRANSPORTES TRANSCOCA S.A. con Jurisdicción en el Cantón y Provincia de Orellana, por lo que de su libre y espontánea voluntad manifiesta que procede a ceder y dar en perpetua enajenación los derechos y una acción mantenida en referida Compañía a favor de los señores Wilson Patricio Candelejo Caguano y Sylvia Marlene Bano Bonifaz, quienes pasará a ser los dueños propietarios de una acción y el mismo que manifiesta que cumplirá con todas las reglas y normas que mantenga la Institución.

SEGUNDA.- El precio justo del derecho y acción que le pertenece a los señores Folwer Alcívar Cox Alomía y Marcia Magdalena Calva García y que hoy lo Cede a favor de los Señores Wilson Patricio Candelejo Caguano y Sylvia Marlene Bano Bonifaz es por el valor de Indeterminada por tratarse de una Cesión, aclarando que los Cedentes manifiestan que se encuentra al día en todas las cuotas y más obligaciones, por lo que entrega el derecho y acción al actual Cesionario sin ninguna clase de gravámenes.

TERCERA.- En caso de existir alguna controversia de cualquiera de las partes comparecientes serán sancionados de conformidad con la Ley ante los Jueces competentes de esta Jurisdicción.

Hasta aquí la voluntad expresa de las partes comparecientes quienes una vez dado lectura en alta y clara voz por mi el Notario se afirman y se ratifican en su contenido total, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe Certifico.

Sr. Folwer Alcívar Cox Alomía

Sra. Marcia Magdalena Calva García

C E D E N T E S

Sr. Wilson Patricio Candeja Caguano

Sra. Sylvia Mariene Bano Bonifaz

C E S I O N A R I O S

**S**e otorgó ante mi el Notario Público en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y la Sello en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.

Dr. Salomón Merino Torres

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA



Notaría Primera del Cantón Orellana  
El presente documento es fiel copia  
del original que ha sido presentado  
a la Notaría  
Fecha: 21 JUL 2008

  
Firma

CERTIFICADO



# CIA. TRANSCOCA S.A.

## CERTIFICACIÓN

El suscrito **GERENTE** de la Cía. **TRANSCOCA S.A.**, representado legalmente por el señor **Silvio Guaman**.

El suscrito tiene a bien **CERTIFICAR QUE**

El señor **COX ALOMIA FOLWER ALCIVAR**, con C.I. N° 150043648-8, es accionista de la CIA. de Transporte Pesado "Transcoca S.A." con 18 acciones y se encuentra al día con los pagos y aportaciones en esta institución se encuentra domiciliada en el Cantón Orellana y creada en la Superintendencia de Compañías con el N° 06.Q.IJ.1587 de fecha 08 de Mayo del 2006.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al interesado poder hacer uso de este documento solamente dentro del margen legal.

Fco de Orellana, 26 de junio del 2008.

Sr. Silvio Guamán

**GERENTE**

**CIA. TRANSCOCA S.A.**  
**ORELLANA - ECUADOR**

Notaría Primera del Cantón Orellana  
El presente documento es fiel copia de  
su original que ha sido presentado en  
esta Notaría el día 21 JUL 2008

Fecha: .....

Fojas: .....

**CERTIFICADO**



TRANSCOCA S.A.  
RUC: 2290314545001

DIRECCION: Av. 9 de octubre y calle Luis Uquillas.  
TEL FONO: 085459598

E-MAIL: transcoca@hotmail.com

ORELLANA - ECUADOR